

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE IMULBA INMOBILIARIA URBANA S.A.

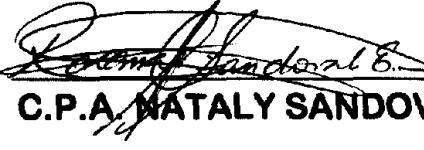
De acuerdo a la designación de Comisario por parte de la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de Marzo del 2012, y dando cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías, presento a consideración de ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2011.

1. El administrador de la compañía, ha dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas como a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. He tenido acceso a toda la documentación requerida, para la elaboración de mi revisión.
3. De la revisión de los libros de Actas de junta de General de Accionistas, libros de acciones y accionistas, se encuentran actualizados y en orden, los mismos que se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes siendo mantenidos bajo custodia de la Gerencia General.
4. En referencia a los libros y comprobantes de contabilidad, luego de ser revisados, estos son llevados bajo las Normas, Principios y Procedimientos Contables Generalmente Aceptados por lo tanto los Estados Financieros guardan relación absoluta con los registros contables aplicados y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión, los Estados Financieros, tanto como el Balance General y el Estado de Resultados de **IMULBA INMOBILIARIA URBANA S.A.**, al 31 de Diciembre del 2011, han sido elaborados de acuerdo a los saldos que arrojan los mayores contables, son confiables y presentan razonablemente la situación financiera de la empresa, de conformidad con PCGA.

Guayaquil, 30 de Marzo 2012

Atentamente,


C.P.A. NATALY SANDOVAL

